Ciudad y fecha:	BOGOTA D.C,
Unidad:	Dirección Logística y Financiera/Dirección de Incorporación/Regional de Incorporación Nro.1/ Grupo Bogotá.
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato No.	06-7-10095-23
Constancia de recibido No.	005
Contratista:	SANDRA MILENA GOYENECHE CAMELO
NIT del contratista:	1.070.306.237
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SIETE (07) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (BOGOTÁ, BOYACÁ, CUNDINAMARCA Y FACATATIVÁ).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato	*PRINCIPAL:* $12.800.000,00 *ADICIÓN 001*: $6.400.000,00
Plazo de ejecución:	*PRINCIPAL*: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio. *PRORROGA 001:* Clausula segunda: prorrogar EL PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato de prestación de servicios profesionales PN DIRAF No. 06-7—10095-23, hasta el 21 de diciembre de 2023.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	El servicio se prestará en la Regional de Incorporación No.1, así: SANDRA MILENA GOYENECHE CAMELO / 1.070.306.237 / Dirección de Incorporación-Regional de Incorporación No.1-Dirección de Incorporación- / Calle 45 a sur No. 50ª-91 / Bogotá

			Regional de Incorporación No.1-Grupo de Incorporación Bogotá			

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán **WINSTON ENRIQUE FRANCO INFANTE** Supervisor Contrato No. 06-7-10095-23 Comunicación oficial GS-2023-023627-DIRAF del 04/07/2023
Fecha de entrega certificada:	21/10/2023 AL 20/11/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023.	PRINCIPAL:

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DINCO	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SIETE (07) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (BOGOTÁ, BOYACÁ, CUNDINAMARCA Y FACATATIVÁ).	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00	$0,00	$ 3.200.000,00

Acta de recepción de bienes	No aplica

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
005	20/11/2023	$3.200.000,00	$0	$ 3.200.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$3.200.000,00	$0	$3.200.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito que la señora trabajadora social SANDRA MILENA GOYENECHE CAMELO, cumplió a satisfacción con lo establecido en las cláusulas del contrato de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y condiciones técnicas del mismo, en el periodo comprendido del 21 de octubre al 20 de noviembre de 2023 del contrato principal, correspondiente a la prestación de servicios profesionales de siete (07) trabajadores sociales para

realizar la valoración sociofamiliar a los aspirantes de las diferentes convocatorias ejecutadas en la regional de incorporación número 1 (Bogotá, Boyacá, Cundinamarca y Facatativá), por lo cual es avalado el pago de la cuenta de cobro No. 005 del período presentado, de igual forma la contratista allega informe de actividades realizadas durante el periodo mencionado, el cual se adjunta en la entrega de la presente constancia de recibido a satisfacción.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o Especificación Técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	El supervisor realizara con el contratista el plan o cronograma de entrega de las actividades para el cumplimiento del objeto del contrato, lo anterior a partir de la aprobación de la Garantía única.	SI	La contratista entrego informe de actividades del periodo comprendido del 21 de octubre al 20 de noviembre de 2023 dando cumplimiento al objeto del contrato.
2	Realizar la valoración sociofamiliar a los aspirantes de acuerdo a las convocatorias vigentes, desde el momento de la inscripción hasta antes del consejo de admisiones, y/o de acuerdo a la línea de tiempo de la convocatoria.	SI	A la fecha la contratista ha realizado 8 valoraciones sociofamiliares, a los aspirantes de la convocatoria 203-2023 de reincorporados a patrulleros de policía. A la fecha he realizado 17 valoraciones sociofamiliares a aspirante bachiller a patrullero de policía en la convocatoria 205-2023 A la fecha he realizado 2 valoraciones sociofamiliares PERNU, de la convocatoria 311-2023
3	Tramitar a través del Grupo de Incorporación, la solicitud de asignación de usuario y roles para la calificación de la valoración sociofamiliar en el "*Sistema de Información de Incorporación*".	SI	La contratista tramito asignación de usuario SINCO.
4	Insertar en el *"Sistema de Información de Incorporación"* en tiempo real lo correspondiente al concepto cualitativo y cuantitativo de las visitas realizadas a los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional como oficiales, patrulleros, especialidades y personal no uniformado, lo cual debe ser exactamente igual al concepto plasmado en el expediente de cada aspirante. Asimismo, avalar e insertar, aquellas realizadas por personal externo a la Dirección de Incorporación.	SI	La contratista inserto en tiempo real las valoraciones realizadas durante el presente mes.
5	Responder por el debido diligenciamiento de los	SI	La contratista realizo el

	formatos en los expedientes físicos, así como en el "*Sistema de Información de Incorporación*", lo cual debe ser exactamente igual en cada aspirante, debiendo verificar la información antes de ser guardada en el sistema y evitar así solicitudes de cambios de concepto, los cuales generan llamados de atención por parte de la Dirección de Incorporación.		diligenciamiento de los expedientes físicos y en el sistema SINCO sin novedad.
6	Utilizar los formatos asociados al proceso de Seleccionar el Talento Humano para la Policía Nacional que se encuentren actualizados en la herramienta gerencial Suite Visión Empresarial, para lo cual recibirá instrucción sobre la forma de ingreso a la misma.	SI	La contratista ha utilizado satisfactoriamente los formatos actualizados para su valoración.
7	Actividades a realizar en la Valoración Sociofamiliar.	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía.
7.1	Evaluar la funcionalidad familiar del aspirante desde el análisis de sus aspectos familiares, socio-económicos, proyección institucional y evaluación general a través del desarrollo de la valoración socio-familiar, basado en los criterios establecidos, con el fin de generar un concepto cualitativo y cuantitativo de ajuste o no ajuste al perfil solicitado por la Institución. para lo cual recibirá instrucción sobre la forma de ingreso a la misma	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.2	El profesional encargado de desarrollar la valoración sociofamiliar, antes de realizar la visita al lugar de residencia del aspirante, debe contar con el resumen suministrado por el sistema de información, el cual brinda datos básicos del aspirante para el desarrollo de la entrevista familiar, permitiendo identificar aspectos de interés a tener en cuenta que se puedan confrontar en el desarrollo de la entrevista, de tal manera que cuando se lleve a cabo la visita, la familia y el aspirante no sean ajenos al profesional. Para el aspirante a servidor público no uniformado, se verifican los datos en el expediente.	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.3	Determinar el proceso académico del aspirante, con el fin de confrontar a la familia frente a la autoridad, normas, roles y eventos que motivaron al cambio de educación, en caso que el joven sea validante, estudiante nocturno, semestralizado, que haya dejado de estudiar por períodos prolongados de tiempo, o el cambio frecuente de colegios.	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.4	Revisar el ítem de antecedentes médicos del aspirante, con el fin de identificar posibles tratamientos, medicaciones, intervenciones, hospitalizaciones o antecedentes médicos familiares,	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía

	para corroborar con la familia dichos eventos, teniendo en cuenta que ellos pueden repercutir en la salud del aspirante en su proceso de formación y posteriormente a nivel profesional. De igual forma, verificar el tipo de vinculación en salud del núcleo familiar, es importante especificar en el concepto cualitativo este aspecto. No aplica para el caso de aspirantes a servidores públicos no uniformados.		siguiendo los parámetros de las mismas.
7.5	El aspirante se notifica telefónicamente o a través de correo electrónico antes de la visita, para que el día de la valoración esté presente en su lugar de residencia junto con todos los miembros de la familia.	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.6	Durante la visita, se debe generar una entrevista que facilite corroborar o aclarar la información que el aspirante registra en el expediente del proceso de selección, así como valorar los aspectos de funcionalidad familiar, socioeconómico, vivienda, relaciones sociales, contexto social, proyección del aspirante y de su familia.	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.7	Verificar que la fotografía familiar anexa en el formato corresponda con la vivienda visitada; de lo contrario, se debe indagar los motivos del cambio.	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.8	Verificar la plena identidad del aspirante, a través de su documento de identificación.	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.9	Solicitar la firma de "Autorización de ingreso a la vivienda" de uno de los padres o familiar que autoriza a conformidad la realización de la visita.	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.10	En los casos de familias reconstituidas o monoparentales, se debe indagar a profundidad el tipo de relación entre el aspirante y el padrastro o madrastra, así como los vínculos existentes con los padres biológicos y los motivos que generaron estas situaciones	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.11	Solicitar el recibo de la consignación bancaria y posteriormente registrar el respectivo número y fecha de la transacción en el formato de la valoración (en las convocatorias que se requieran), y en el aplicativo SINCO.	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las

			mismas.
7.12	Cuando se realicen dos (02) visitas a un aspirante en las convocatorias a oficial o patrulleros de policía, ambos conceptos deben ser insertados en el SINCO	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.13	Realizar la valoración sociofamiliar de cada aspirante bajo los parámetros establecidos en la Resolución No. 01086 del 29/04/2022 *"Por la cual se expide el Protocolo de selección del personal de la Policía Nacional."* Guía 2SP-GU-0008 *"parámetros para el desarrollo de las valoraciones del protocolo de selección de personal de la Policía Nacional".*	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
8	El contratista se compromete a cumplir con lo establecido en el Anexo "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA".	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
9	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**	SI	Permanente
10	**SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO**	SI	Permanente
11	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	SI	Permanente
12	**COMPROMISO AMBIENTAL**	SI	Permanente

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

FIRMA SUPERVISOR

Winston Franco.

Capitán **WINSTON ENRIQUE FRANCO INFANTE**

Supervisor contrato No. 06-7-10095-23